

Garagoa, 29 AGO 2021

73 44

Señor

**LUIS FELIPE SANABRIA ACEVEDO**

Vereda Sastoque

Tibaná – Boyacá

**Asunto: CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL**  
**RESOLUCIÓN No. 853 DE FECHA 23 DE JULIO DE 2021**  
**PROCESO SANCIONATORIO AMBIENTAL - EXPEDIENTE No. Q.004/20**  
*(Al responder favor hacer alusión al número del expediente)*

Cordial saludo.

Nos permitimos indicarle que la Corporación expidió la Resolución No. 853 de fecha 23 de julio de 2021, “por medio de la cual se declara la cesación en contra de uno de los presuntos infructores, se formulan cargos y se toman otras determinaciones dentro de un proceso administrativo ambiental de carácter sancionatorio”, razón por la cual usted deberá acercarse a las instalaciones de la Corporación Autónoma Regional de Chivor - CORPOCHIVOR para efectos de llevar a cabo la notificación personal.

No obstante, teniendo en cuenta el Estado de Emergencia declarado en el país por la presencia del virus denominado COVID-19, se recomienda usar medios alternativos con el fin de evitar su desplazamiento fuera de casa, por lo tanto, respetuosamente solicitamos aportar un correo electrónico con el fin de llevar a cabo la notificación por ese medio.

Si definitivamente usted considera necesario dirigirse personalmente a nuestras oficinas, previamente deberá solicitar una cita para ser atendido a través de la línea celular 3208351889 o la línea telefónica 038 - 7500661. Si usted no solicita la cita previa no podrá ser atendido puesto que se trata de un protocolo establecido por la Corporación para su protección y la de nuestros funcionarios.

Transcurridos cinco (5) días del envío de la presente citación sin que se dé su comparecencia o sin que se indique algún correo electrónico para el envío del acto administrativo, se efectuará la notificación por aviso con base en lo establecido en los artículos los 67 y ss de la Ley 1437 de 2011.

Agradecemos su amable atención y nos permitimos indicar que, en caso de requerir información adicional, usted podrá comunicarse con nosotros a través de los medios que aparecen en el pie de página de este escrito o por medio de la línea celular 3208351889 o la línea telefónica 038 - 7500661 en donde, con el mayor gusto le atenderemos.

Cordialmente,

  
**LUIS GUILLERMO RBYES RODRÍGUEZ.**

Secretario General

Elaboró: Abg. Vanessa Rojas

Fecha: 23/07/2021

Revisó: Abg. Laura Montenegro

Expediente: Q.004/20

CORPOCHIVOR

# CONSTANCIA DE ENTREGA CORRESPONDENCIA

Código

REVISIÓN

Versión

1

Fecha

11-07-2017

MUNICIPIO

Tibana

EN LA FECHA

24-08-2021

SE REALIZA ENTREGA PERSONALMENTE DE

OFICIO DE DIRECCIÓN NO.

7344

DE FECHA

02 Ago. 21

AL SEÑOR(A)

Curs Felipe Sanabria

EXPEDIDA EN

LA DIRECCIÓN NO.

Vda. Susloga

IDENTIFICADO(A) CON CEDULA DE CIUDADANIA NO.

ANEXOS: SI

NO

NUMEROS DE ANEXOS

PARA CONSTANCIA SE SUSCRIBEN

QUIEN ENTREGA CORPOCHIVOR

Carlos H. Vargas

MÉTODOS DE RESOLUCIÓN		FILIO	FECHA
1	2	Dirigido y entregado	
1	2	Notas de	
1	2	Desconocido	
1	2	Rechazado	
1	2	Cerrado	
1	2	Faltante	
1	2	Libreta Mayor	
1	2	No contactado	

## OBSERVACIONES

Por Informaciones del Señor Ignacio Sanabria Acebedo con Calidad de hermano e hijo del Señor Curs Felipe Sanabria reside en la Ciudad de Tanga.